



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 1213/17; 1214/17; 1215/17; 1217/17, 1218/17; 1219/17 presentadas por Docentes de las cátedras, en la que solicita la rectificación del Actas de examen en la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: **Martín Andrés VIGISTAIN, Paula Roció VILLANUEVA, Dolores VOCOS, Jeremías Niel VOCOS, María Cecilia Elizabeth ZOVAK, Lucas Andrés FERNANDEZ,**

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Examen Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Arquitectura correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

Nombre APELLIDO y	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
Martín Andrés VIGISTAIN	34.673.504	Ausente	INSTALACIONES III	0009	00135	07/02/2017
Paula Roció VILLANUEVA	34.128.174	2 (dos)	INSTALACIONES III	0009	00135	07/02/2017
Dolores VOCOS	38.984.240	Ausente	INSTALACIONES III	0009	00135	07/02/2017
Jeremías Niel VOCOS	34.767.677	1 (uno)	INSTALACIONES III	00009	00135	07/02/17
María Cecilia Elizabeth ZOVAK	38.539.089	7 (siete)	INSTALACIONES III	0009	00135	07/02/2017
Lucas Andrés FERNANDEZ	38.437.734	5 (cinco)	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II- A	00079	00134	15/12/16



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

230-17.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba